

Nombre y apellidos: Don Constantino Antonio Salas García.

Número de expediente: PEA 143/2005.

Último domicilio: Calle General Dávila, 294, 5º izquierda, 39007 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12554

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda para la promoción del empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña María Sandra Gómez Gancedo.

Número de expediente: PEA 74/2005.

Último domicilio: Urbanización La Caleta II, 2º, 39310 Mogro, Miengo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12550

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda para la promoción de empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Entidad/persona: Don Nicolás Cendoya Gómez.

Número de expediente: PEA 72/2005

Último domicilio: Calle Padre Ignacio Ellacuría, 14, 2º C. 39770 Laredo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12551

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento en expediente de ayuda para la promoción del empleo autónomo.

En los Expedientes de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Entidad/persona: Katty Mariuxi Quintero Merlin.

Número de expediente: PEA 72/2005.

Último domicilio: Avda. Castañeda 13-C 2º derecha. 39005 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 26 de septiembre de 2005.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
05/12552

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Resolución aprobando la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector Sud-B2.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en 28 de junio de 2005, acordó por unanimidad aprobar definitivamente una modificación puntual al Plan

Parcial del Sector Sud-B2, promovido por don Emérito Quintana Gutiérrez.

Contra dicho acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria a que corresponda, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

También podrá interponerse con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno. Si interpuesto dicho recurso de reposición, no fuera notificada resolución expresa al mismo en plazo de un mes, se presumirá desestimado, pudiendo en tal caso interponerse el contencioso-administrativo en plazo de otros seis meses contados a partir de la fecha en que se produzca dicha desestimación presunta. Asimismo podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Bárcena de Cicero, 26 de septiembre de 2005.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.

05/12322

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Resolución aprobando la Redelimitación de la Unidad de Ejecución 3.14, en Galizano.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto dictado el 30 de septiembre de 2005, ha aprobado definitivamente la Redelimitación de la Unidad de Ejecución 3.14, en el pueblo de Galizano.

Lo que se hace público, de conformidad a lo establecido en el artículo 38.d, del Reglamento de Gestión Urbanística.

Ribamontán al Mar, 30 de septiembre de 2005.—El alcalde, Francisco Asón Pérez.

05/12693

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial de Concreción del Uso del Equipamiento y Condiciones Específicas de Ordenación del Equipamiento número 2.232 «Educativo P. P. Valdenoja 1».

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 12 de Septiembre de 2005, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.7.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas, la propuesta del Instituto Municipal de Deportes, de concreción del uso del equipamiento y condiciones específicas de ordenación del equipamiento número 2.232 «Educativo P. P. Valdenoja 1».

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 14 de septiembre de 2005.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

05/12070

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para conexión de los núcleos de San Vitores, Anaz, Ceceñas, Hermosa y Sobremazas a la red de saneamiento del bajo Miera, en el municipio de Medio Cudeyo, expediente número A-39/05295.

Peticionario: Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

NIF número: P 3904200G.

Domicilio: Plaza José Antonio, 1, Valdecilla, 39724 de Medio Cudeyo (Cantabria).

Término municipal y provincia: Medio Cudeyo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para ejecutar las obras contempladas en el proyecto de «conexión de los núcleos de San Vitores, Anaz, Ceceñas, Hermosa y Sobremazas a la red de saneamiento del bajo Miera», con afección al río Pámanes, término municipal de Medio Cudeyo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de septiembre de 2005.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

05/11761

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de pasarela peatonal, en el municipio de Puente Viesgo, expediente número A-39/05436.

Peticionario: Ayuntamiento de Puente Viesgo.

NIF número: P 3905600G.

Domicilio: Barrio La Iglesia 39670, Puente Viesgo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Pas.

Punto de emplazamiento: Vargas.

Término municipal y provincia: Puente Viesgo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Pas, contemplada en el «anteproyecto de ampliación del tablero del puente de Vargas para mejora de la movilidad y seguridad peatonal», en Vargas, término municipal de Puente Viesgo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Puente Viesgo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 21 de septiembre de 2005.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

05/12295

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Notificación de inicio de expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 (BOE día 30), modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), la Confe-